



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Lunes, 10 de julio de 1961

Núm. 157

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS LABORABLES
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente
 BOLETIN
 tumbre, e
 Los s
 dad, de
 damente
 semestre.

Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín en el sitio de costumbre del siguiente.

Bajo su más estrecha responsabilidad, los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de este Boletín coleccionados ordenados que deberá verificarse al final de cada

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.019
GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Con esta fecha ha sido declarada por este Gobierno Civil acotado de caza la siguiente finca:

Término municipal: Epila.

Partida denominada: "Rodanas".

Propietario: Ayuntamiento de Epila.

Extensión superficial: 4.090 hectáreas.

Linderos: Norte, término de Rueda de Jalón; Sur, término de Ricla; Este, río Jalón, y Oeste, términos de Mesones y Tabuenca.

Ha sido inscrita en el Registro especial de acotados caza de este Gobierno Civil con el número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de junio de 1961.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 3.020

Con esta fecha ha sido declarada por este Gobierno Civil acotado de caza la siguiente finca:

Término municipal: La Almolda.

Partida denominada: "La Sierra".

Propietario: Ayuntamiento de La Almolda.

Extensión superficial: 158-69 hectáreas.

Linderos: Norte, monte común; Sur, monte común; Este, paso de ganados, y Oeste, monte común.

Ha sido inscrita en el Registro especial de acotados caza de este Gobierno Civil con el número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de junio de 1961.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 3.140

Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza

Subasta

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de 6 pesetas, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conserva-

ción del firme, incluso su empleo en recargos, en los caminos vecinales número 208, de Malón a su estación, y número 679, de Malón a Grisel por Cuncillos a Vierlas (trozo Malón-Tarazona), cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 494,267'52 pesetas, siendo la fianza provisional de 9.885'35 pesetas, equivalente al 2 % de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el art. 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses.

La subasta se celebrará, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excelentísima Diputación, el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, presidiendo el acto el Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliego de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realiza-

rán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos.

1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.

2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador, ni los componentes de la entidad que representen, en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

Para facilitar la devolución deberán presentarse copias o fotocopias cotejadas.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el señor Secretario de la Corporación y, en su defecto, por el Letrado asesor de la misma, D. Juan-Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 26 de junio de 1961. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en (calle o plaza), núm., teléfono número, según documento nacional de identidad número, expedido en..., con fecha ... de de (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador) y sujeto a contribución industrial tarifa, número de lista de cobranza de, enterado del proyecto y condiciones facultativas

y administrativas para las obras de, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha, y firma del proponente.)

Núm. 3.081

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de mayo de 1961, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 156)

—Idem ídem 1959 en Arándiga, por doña Miguela Lafuente y por don Angel Cabello, importante pesetas 463'75 pesetas por cuotas y pesetas 46'37 por recargos.

—Idem ídem 1957 en Purroy, por don Enrique Benedí y por don Valeriano Yarza, importante 63 pesetas por cuotas y 6'30 pesetas por recargos.

—Idem ídem 1958 en Purroy, por don Enrique Benedí y por don Julián Ibáñez, importante 976'50 pesetas por cuotas y 97'65 pesetas por recargos.

—Idem ídem 1957 en Morés, por doña Leonor Ibáñez y por don Gregorio Gutiérrez, importante 31'50 pesetas por cuotas y 3'15 pesetas por recargos.

—Idem ídem 1958 en Morés, por doña Dolores Giménez y por don Gregorio Gutiérrez, importante pesetas 1.230'25 por cuotas y 123'02 pesetas por recargos.

—Idem ídem 1959 en Morés, por doña Rosa Giménez y por doña Anselma Franco, importante pesetas 1.891'75 por cuotas y 189'17 pesetas por recargos.

—Idem ídem 1957 en Villalba de Perejil, por don Félix Francia y por doña María Herrero, importante pesetas 2.795'60 por cuotas y 279'56 pesetas por recargos.

—Idem ídem 1959 en Villalba de Perejil, por don Angel Castillo y por

don Francisco Pérez, importante 11.934'85 pesetas por cuotas y pesetas 1.193'48 por recargos.

—Estimar la reclamación formulada por don Florencio Cortés, vecino de Belchite, contra acta de constancia de hechos núm. 266, riqueza agropecuaria año 1957.

—Aprobar padrón arbitrio riqueza agropecuaria año 1960 de los términos municipales de Fuencalderas, Nigüella y Orés, importante pesetas 10.729'60.

—Estimar la reclamación formulada por doña Julia Casas del Val, vecina de Jaulín, contra acta de invitación núm. 681, arbitrio riqueza agropecuaria.

—Decreto designando Presidentes de las Juntas de Agravios de los Gremios Fiscales de la Comisión de Hacienda y Economía.

—Idem ídem.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Dejar sin efecto el Decreto de esta Presidencia de 2 de febrero de 1956, ratificado el 1.º de marzo de 1960, sobre gratificaciones especiales.

—Proponer una gratificación mensual a los funcionarios del Negociado de Beneficencia y Obras Sociales por la labor inspectora y de cobranza.

DIA 4

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de obligaciones contraídas por Maternidad durante el mes de marzo de 1961 por suministro de varios artículos al Establecimiento, importante 70.868'72 pesetas.

—Idem ídem año 1961, importante 12.416'50 pesetas.

—Idem factura a Hospital Provincial, importante 14.613'62 pesetas.

—Idem ídem obligaciones-febrero 1961, importante 498.958'14 pesetas.

—Idem ídem Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importante pesetas 64.069'44.

—Idem factura de Garaje Palafox, prestación servicio ambulancia marzo 1961, importante 1.368 pesetas.

—Idem ídem Jefatura Provincial de Sanidad de Zaragoza, importante 7.745'50 pesetas.

—Idem ídem Dirección Hogar Infantil de Calatayud, por suministros efectuados al Establecimiento, importante 10.000 pesetas.

—Idem ídem de D. Juan José Ercilla Sagasti por tramitación expedientes adopción al Negociado de Beneficencia, importante 700 pesetas.

—Idem nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Castellón estancias causadas por menores de esta provincia, primer trimestre de 1961, importante 80 pesetas.

—Idem ídem de Pamplona, mes marzo 1961, importante 15'50 ptas.

—Idem ídem de Huesca, importante 62 pesetas.

—Idem ídem de Zaragoza, febrero, importante 2.759.

—Idem ídem de Tarragona, importante 56 pesetas.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de una acogida del mismo.

—Idem ídem de una menor.

—Idem ídem del Infantil de Catalunya de un menor.

—Idem la entrega de un menor nacido en Maternidad.

—Idem ídem de una ídem.

—Idem ídem de un ídem.

—Idem ídem el ingreso en el Hogar Pignatelli de dos menores.

—Idem ídem en el Infantil de Catalunya de una menor.

—Idem ídem en el Provincial Doz, de Tarazona, de una enferma.

—Idem ídem en el ídem ídem de una ídem.

—Conceder el socorro de lactancia a don Pascual Esteban Sinusia, vecino de Ibdes, para su hija nacida en parto doble.

—Idem ídem por don Luis Perna Perna, de esta ciudad, para un hijo.

—Conceder el prohijamiento de un menor.

—Aprobar las relaciones núms. 1 al 6 de obra ejecutada por don Manuel Tricas Comps, reparación tendido núm. 6 de la Plaza de Toros de esta ciudad, importante 83.720'85 pesetas.

—Idem ídem por don Manuel Tricas Comps, importante 58.232'80 pesetas.

—Idem ídem 1 al 7, D. Manuel Tricas Comps, importante pesetas 58.232'80.

—Idem ídem 1 al 13, don Manuel Tricas Comps, de habilitación de la Sala de Santa Ana, del Hospital Provincial, importante 101.852'15 pesetas.

—Idem ídem 1 al 7, don Manuel Tricas Comps, de reparación de la Sala de Nuestra Señora de Gracia del Hospital Provincial, importante 77.809'08 pesetas.

—Idem ídem 1 al 7, don Manuel Tricas Comps, ejecutadas de reparación de la Sala de Santa Rosa, importante 108.978'17.

—Idem ídem núm. 7, don Manuel Tricas Comps, de la Sala de Nues-

tra Señora del Pilar y Servicios, importante 36.223'62 pesetas.

—Idem ídem núm. 9, don Manuel Tricas Comps, de la Sala de Nuestra Señora del Carmen, importante 37.245'59 pesetas.

—Idem la minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial por la redacción del proyecto de calefacción por agua caliente del Hospital Provincial.

—Idem ídem por dirección e inspección de varias pequeñas obras realizadas por los talleres del Hogar Pignatelli en Establecimientos de Beneficencia.

—Conceder una ayuda económica al exacogido del Hogar Pignatelli José Ena Antón, con ocasión de su matrimonio, de 2.000 pesetas.

—Idem a Manuela Miralles Piquer, de Maternidad, la cantidad de 2.000 pesetas, como premio de nupcialidad.

—Idem a Jesús Julve Navarro, del Hogar Pignatelli, de 2.000 pesetas.

—Idem a Santiago Oliveros Hidalgo, de 1.000 pesetas.

—Idem a Pilar Octavio de Toledo, de 1.000 pesetas.

—Aprobar el acta de conformidad levantada por el Inspector de la Plaza de Toros correspondiente a la corrida de toros celebrada el día 2 de abril de 1961, importante pesetas 97.855'38.

DIA 6

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar factura de don Martín Serrano Díaz por suministro de material impreso al Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, importante 5.165 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por don Bernardo de Castro Gárate, auxiliar administrativo, para trasladarse a Santa Cruz de Grío.

—Idem ídem a don Manuel Dueño Piauelo, Practicante de la Beneficencia, a Sevilla.

DIA 8

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar certificación horas extraordinarias devengadas por los funcionarios provinciales durante el pasado mes de abril.

—Declarar el cese de D.^a Carmen Sancho Castejón, limpiadora del Hospital Provincial, y declarar asimismo vacante una plaza de limpiadora con servicio en el referido Establecimiento.

—Abonar al señor Conserje provincial para su distribución a los interesados la cantidad de 1.590 pesetas, importe de las dietas y gastos por los servicios extraordinarios prestados por los subalternos del Palacio Provincial durante el pasado mes de abril.

—Conceder a D. Amando Alvarez Navacerrada, encargado de la vigilancia del personal subalterno del Hospital Provincial, una ayuda económica de 1.500 pesetas, con motivo de la colocación de una prótesis dental.

—Imponer a D.^a Luisa Amigot Giménez, segunda encargada del Servicio de Limpieza del Palacio Provincial, la sanción de apercibimiento.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar la relación valorada y certificación número 3 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 687, importante la cantidad de 98.088'12 pesetas.

—Idem la cuenta presentada por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales correspondiente al empleo de una apiscnadora por D. Alfredo Vázquez Baylín, importante 7.396'60 pesetas.

—Idem ídem por D. Juan González Vila de un tractor y una escarificadora, importante 19.382'82 pesetas.

—Aprobar la cuenta presentada por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales correspondiente al empleo de un equipo de consolidación por D. Fernando Duce Alcalá, importante pesetas 21.966'12.

—Acceder a lo solicitado por don Ángel Olacia Palacio y autorizarle para el empleo de un equipo de consolidación, fijando en 24.082 pesetas el importe probable de gastos número 8 de 1961.

Comisión de Propiedades

Aprobar las liquidaciones presentadas por la Delegación de Hacienda sobre el bloque 4 A y B de las casas de renta limitada del Paseo de María Agustín, importante 3.056 pesetas anuales cada una.

—Idem ídem liquidaciones de las cantidades recaudadas en el aparcadero de coches durante el mes de abril último, importante la cantidad de 10.400 pesetas.

Comisión de Gobernación

Aprobar facturas por gastos diversos de la Corporación, importante 19.387'10 pesetas.

DIA 9

Comisión de Personal y Plantillas

Decreto adoptando varios nombramientos de subalternos.

—Nombrar a D.^a Pascuala Marín Gracia limpiadora con servicio en el Palacio Provincial.

—Aprobar cuenta formulada por el Ilustre Señor Secretario general de la Corporación por gastos originados por la Comisión de Cooperación en un viaje a Caspe, relacionado con material de extinción de incendios.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de un acogido del mismo.

—Idem ídem.

—Disponer la salida del Departamento de Dementes del Hogar Infantil de Calatayud de una enferma.

—Autorizar la entrega de un menor nacido en Maternidad.

—Idem ídem de una ídem.

—Idem ídem de una ídem.

—Ratificar la ídem de una ídem.

—Idem ídem de un ídem.

—Idem ídem de una ídem.

—Elevar a definitivo el ingreso en el Hogar Pignatelli de dos menores.

—Acceder a lo solicitado por el Reverendo Padre Rector del Colegio de Escuelas Pías, de esta ciudad, concediendo autorización a la Banda Provincial de Música para que actúe en la procesión que con motivo de la primera comunión de los niños del citado Colegio se celebrará el día 7 de mayo del actual.

—Desestimar la solicitud formulada por el industrial de esta ciudad D. Manuel Laborda de colocar un cartel anuncio de su industria en edificios propiedad de esta Corporación.

—Acceder a lo solicitado por doña Trinidad Baldrés Asso, exacogida de Maternidad, concediéndole un premio de nupcialidad de 2.000 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar relación de gastos ocasionados por la adquisición de sellos de correos, timbres móviles, pago de reembolsos, etc., importante la cantidad de 9.003'70 pesetas.

—Aprobar actas de invitación arbitrio producción industrial año 1960, levantadas en varios pueblos a los contribuyentes comprendidos en la relación adjunta que comienza por D. Dionisio Palasí y termina por don Agapito Oliván, importante pese-

tas 8.079'05 por cuotas y 807'91 pesetas por recargos.

—Idem ídem en Calatayud por D. Angel Gormaz y por D. Luis Montón, importante 17.235'50 pesetas por cuotas y 1.723'75 pesetas por recargos.

—Idem ídem en varios pueblos, por D. Lorenzo Sancho y por don Mateo Marín, importante pesetas 9.641'11 por cuotas y 964'10 pesetas por recargos.

—Idem ídem en varios pueblos, por D. Benito Josa y por D. Mariano Salvador, importante 60.318'42 pesetas por cuotas y 6.031'83 pesetas por recargos.

—Desestimar la reclamación interpuesta por D. Daniel García, vecino de Calatayud, contra acta de invitación número 341.

—Idem la ídem formulada por don Pascual Pardo, de Herrera de los Navarros, número 852.

—Aprobar el padrón del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria del año 1960 de los términos municipales de Peñaflo, Villarrapa y Casetas, importante en total 64.756'57 ptas.

DIA 10

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la cuenta de gastos presentada por el señor Jefe del Negociado de Agricultura, ocasionados con motivo de la administración por cultivo directo de las fincas rústicas de la Corporación, importante 5.000 pesetas.

—Idem las facturas presentadas por D. Manuel Barrio y Compañía por suministro de piezas para el tractor de la Corporación, importante 158'60 pesetas.

DIA 12

Comisión de Hacienda y Economía

Decreto de la Presidencia concertando la situación jurídico-económica de D. Mariano Gonzalvo Viamonte en el expediente incoado por la Corporación correlativo al sumario 74 de 1960 del Juzgado de primera instancia e instrucción de Borja.

DIA 13

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por D. Miguel Bona Val, Oficial administrativo, para trasladarse a Barcelona.

DIA 15

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación obligaciones Dirección Hogar Pignatelli, mes de febrero de 1961, por suministros de varios artículos al Establecimiento, importante 311.591'82 pesetas.

—Idem ídem por el Hospital Provincial, marzo, importante la cantidad de 359.682'02 pesetas.

—Idem nómina de estancias causadas durante el mes de abril de 1961 por enfermos de esta provincia en la Guardería Infantil de la Hermandad del Refugio, de esta ciudad, importante 3.437'50 pesetas.

—Aprobar nómina estancias causadas durante el mes de abril de 1961 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio de San Francisco de Borja, de Fontilles, importante la cantidad de 900 pesetas.

—Idem ídem en el Instituto-Asilo para Epilépticos, de Carabanchel, importante 2.700 pesetas.

—Idem ídem en el Sanatorio de Nuestra Señora de Monserrat, de Caldas de Malavella, importante la cantidad de 4.500 pesetas.

—Idem ídem marzo en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat, importante 930 pesetas.

—Idem ídem, mayo, ídem ídem en el Colegio Sordomudos la Purísima, de esta ciudad, importante la cantidad de 26.610 pesetas.

—Idem ídem, abril, por menores de esta provincia en el Hogar Infantil de Calatayud, importante la cantidad de 18.676 pesetas, dependientes de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza.

—Idem ídem, importante 3.900 pesetas, del Tribunal Tutelar de ídem.

—Idem ídem por una enferma en el Hogar Infantil de Calatayud, importante 360 pesetas.

—Reclamar a los señores comprendidos en la relación adjunta que comienza por D. Luis Rodríguez García y termina por D. José Satué Bielsa las cantidades correspondientes a las estancias causadas por sus familiares en Establecimientos de Beneficencia durante el mes de abril de 1961.

—Autorizar la salida del Hogar Pignatelli de un menor.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem la entrega de un menor nacido en Maternidad.

—Idem el ingreso en el Hogar Pignatelli de un menor.

—Idem ídem de una ídem.

—Aprobar la relación de obra ejecutada números 6 al 10 por D. Esteban Tobajas Gracia en las obras de nueva instalación de Radioterapia del Hospital Provincial, importante 31.614'19 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por don Angel Sanz Solanas, vecino del barrio de Movera, concediéndole el socorro de lactancia para su hija nacida en parto doble.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar cuenta de gastos presentada por el señor Jefe del Negociado de Agricultura con motivo de la administración de la Vaquería Provincial, importante 5.331'30 pesetas.

—Idem ídem por administración de las fincas rústicas de la Corporación presentadas por el señor Jefe del Negociado de Agricultura, importante 6.453'25 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Adoptar diversas resoluciones relacionadas con el expediente incoado por irregularidades en la Zona Recaudatoria de Calatayud, y notificar a las correspondientes Autoridades la adopción de aquéllas.

—Conceder a D.^a María del Pilar Lasierra Gil, Auxiliar administrativo de la Corporación, una licencia por enfermedad, de un mes de duración.

—Aprobar certificaciones de horas extraordinarias devengadas por el personal de talleres del Hogar Pignatelli durante el pasado mes de abril.

—Conceder a D. José Aparicio Pardenilla, conductor de la Corporación, una gratificación equivalente a sesenta y siete días de su haber en compensación a la falta de disfrute de festividades durante el año 1960.

—Idem a D. Joaquín Aparicio Pardenilla, ídem de una ídem de sesenta.

—Convocar elecciones para la designación de vocales representantes de los funcionarios provinciales en la Comisión de Ayuda Familiar en el día 27 del actual.

—Conceder una gratificación extraordinaria al Oficial subcajero y al Auxiliar por los trabajos extraordinarios realizados con motivo de la formulación original de los padrones de afiliación a la Mutualidad de Previsión de Administración Local.

—Reconocer a D. José Pastor Margeli, Jefe de Negociado, la diferencia en el importe del plus personal compensatorio del antiguo impuesto de utilidades.

—Encargar al Secretario general de la Corporación el plan de vacaciones de los funcionarios provinciales correspondiente al año en curso.

DIA 16

Comisión de Hacienda y Economía

Hacer adjudicación a Sastrería La Confianza de dieciocho uniformes de verano.

—Que por el industrial D. Melchor García Gracia sea construida una lona de algodón para la barandilla del corredor de encerradero y pasaje de la Plaza de Toros, importante 3.795 pesetas.

—Aprobar actas de invitación arbitrio producción agropecuaria año 1957 levantadas en Munébrega a los contribuyentes comprendidos en la adjunta relación que comienza por don Ramón Aparicio y termina por el mismo, importante 36'75 pesetas por cuotas y 3'67 por recargos.

—Idem ídem 1958 en Munébrega, por don Ramón Aparicio y por don Mateo Millán, importante 126 pesetas por cuotas y 12'60 pesetas por recargos.

—Aprobar actas invitación arbitrio producción agropecuaria del año 1958 levantadas en Olvés a los contribuyentes comprendidos en la relación adjunta que comienza por don Constantino Pardos y termina por doña Carmen Morales, importante 463'75 pesetas por cuotas y 46'37 pesetas por recargos.

—Idem ídem 1957 en Olvés, por Constantino Pardos y por Saturnino Herrero, importante 270 pesetas por cuotas y 27 pesetas por recargos.

—Idem ídem en Maluenda, por don Pedro Castillo y por don Carlos Sebas, importante 487'25 pesetas por cuotas y 48'72 pesetas por recargos.

—Id. íd. 1958 en Maluenda, por don Pedro Castillo y por don Carlos Sebas, importante 1.144'50 pesetas por cuotas y 114'45 pesetas por recargos.

—Id. íd. 1957 en Alarba, por don Francisco Colás y por don Angel Langa, importante 113'75 pesetas por cuotas y 11'37 pesetas por recargos.

—Id. íd. 1958 en Alarba, por don Francisco Colás y por don Angel Langa, importante 112 pesetas por cuotas y 11'20 por recargos.

—Id. íd. 1959 en Castejón de Alarba, por D. José Sánchez y por D. Pedro Bueno, importante 484'75 pesetas por cuotas y 48'47 pesetas por recargos.

—Idem ídem en Maluenda por don Juan José Molina y, por don Carlos Sebastián, importante pesetas 30.677'20 pesetas por cuotas y 3.067'72 por recargos.

—Idem ídem en Alarba, por don Bernardo Ruiz y por D. Angel Langa, importante 225'75 ptas. por cuotas y 22'57 pesetas por recargos.

—Idem ídem 1958 en Zaragoza, por don Tomás Olivera y por el mismo, importante 962'50 pesetas por cuotas y 96'50 pesetas por recargos.

—Idem ídem 1959 en Zaragoza, por don Gregorio Marín y por don Félix Urzainqui, importante pesetas 62.321'83 pesetas por cuotas y 6.232'14 pesetas por recargos.

—Idem ídem industrial 1960 en varios pueblos, por don Cristóbal Gironés y por don Antonio Sanz, importante 9.719'35 pesetas por cuotas y 971'92 pesetas por recargos.

—Estimar la reclamación formulada por don José Crespo Lozano (Gráficas Crespo), vecino de Sabiñán, en virtud de liquidación provisional de la declaración jurada que presentó el 12 de enero de 1961, por haberla satisfecho mediante concierto.

DIA 17

Comisión de Gobernación

Aprobar facturas por gastos diversos de la Corporación, importante 39.439 pesetas.

—Aprobar facturas por gastos diversos del Gobierno Civil, importante 13.459'40 pesetas.

—Conceder a la Hermandad del Señor San Jorge una ayuda económica de 10.000 pesetas con el fin de atender a los primeros gastos.

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar la cuenta de suplidos y derechos devengados por los señores Moreno y Monteserín, Procuradores de los Tribunales, importante 1.985'95 pesetas.

—Declarar el cese de doña Juana Górriz Domingo, limpiadora con servicio en el Hospital Provincial, declarando asimismo vacante una plaza de limpiadora con servicio en el mencionado Establecimiento.

—Nombrar a doña Isabel Soriano Pina limpiadora con servicio en el Hospital Provincial.

—Acordar la provisión por concurso, previo examen de aptitud, de una plaza de subalterno con servicio de portero ordenanza en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Conceder a don José Lahuerta Gallardo y D. León Casanova Ro-

drigo, músicos meritorios de la Banda Provincial, una gratificación extraordinaria por los trabajos que desinteresadamente han prestado a la mencionada Banda.

—Convocar concurso restringido, previo examen de aptitud, entre los asilados de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, para cubrir en propiedad una plaza de subalterno con servicio de enfermero en el Hogar Pignatelli.

—Conceder a don Julián Badía Gállego, funcionario jubilado de esta Excm. Diputación Provincial, una ayuda económica por una sola vez.

—Decreto adoptando diversos acuerdos sobre lo solicitado por don José Forns Aznar, oficial en funciones de maestro de taller de la Sastrería del Hogar Pignatelli.

—Idem ídem por don Jesús Manzanares Chaverría, oficial de primera en funciones de maestro del taller de Pintura del Hogar Pignatelli.

—Idem ídem por don Inocencio Lamarca Valle, oficial de primera en funciones de maestro del taller de Albañilería del Hogar Pignatelli.

—Conceder a don Alejandro Martínez Castillo, oficial administrativo excedente de la Corporación, una ayuda económica de 3.000 pesetas con motivo de su ordenación sacerdotal.

—Reconocer a los capataces y peones camineros a percibir la participación en los beneficios de la Empresa.

DIA 18

Comisión de Personal y Plantillas

Nombrar al Il. Sr. Diputado provincial don Joaquín Mateo Blanco Juez instructor en el expediente incoado al recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Calatayud.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar facturas por diversos gastos de la Imprenta Provincial, importante 28.157'06 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por don Enrique Marín Compés para trasladarse a Barcelona.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar al Sr. Cura Párroco de Manchones para construir la Casa Parroquial en terrenos lindantes con el camino vecinal de Daroca a la

estación de Murero por Manchones y Murero.

—Idem a doña Generosa Cembrano Casanova, vecina de Mallén, para construir una acera y revestir con cemento la cuneta de la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Idem a don Manuel Moneva Muela, de Almonacid de la Sierra, dos pasos salvacuneta para acceso a edificio de su propiedad lindante con el camino vecinal de Almonacid de la Sierra a la carretera de Cariñena a La Almunia.

(Continuará)

SECCION QUINTA

Núm. 3.117

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

PRECIOS OFICIALES MAXIMOS,

Correspondientes al mes de julio de pan, huevos, aceite, café, azúcar y carne

PAN

Flama: Pieza de 700 gramos: Capital, 4'80 pesetas. Provincia, 4'75 pesetas.

Pieza de 450 gramos: Capital, 3'35 pesetas. Provincia, 3'20 pesetas.

Pieza de 250 gramos: Capital, 2'10 pesetas. Provincia, 1'95 ptas.

Pieza de 150 gramos: Capital, 1'40 pesetas. Provincia, 1'30 pesetas.

Pieza de 100 gramos e inferiores: Capital, 10 ptas. kilo. Provincia, 9'50 ptas.

Candeal: Pieza de 1.000 gramos: Capital, 6'95 pesetas. Provincia, 6'85 pesetas.

Pieza de 500 gramos: Capital, 3'75 ptas. Provincia, 3'65 ptas.

Pieza de 250 gramos: Capital, 2'20 ptas. Provincia, 2'10 ptas.

Pieza de 150 gramos: Capital, 1'40 ptas. Provincia, 1'30 ptas.

Pieza de 100 gramos e inferiores: Capital, 10 ptas. kilo. Provincia, 9'50 ptas. kilo.

El pan será pesado inexcusablemente en presencia del comprador.

Todos los establecimientos están obligados a tener a disposición del público piezas de 700, 450 y 250 gramos para el pan de flama. Si en algún momento carecieran de pan de dichos pesos y fuese solicitado, deberán servirse piezas de los tamaños disponibles, al precio por kilo del tamaño solicitado.

Queda autorizado el redondeo en alza del importe total de la compra que realice

cada cliente y corresponda a fracción de 0'05 pesetas.

HUEVOS

De 41 a 45 gramos unidad: Mínimo 492 gramos por docena, 27 pesetas.

De 46 a 50 gramos unidad: Mínimo 552 gramos por docena, 30 pesetas.

De 51 a 55 gramos unidad: Mínimo 612 gramos por docena, 33 pesetas.

Superior a 55 gramos unidad: Mínimo 660 gramos por docena, 35 pesetas.

Huevos de cámara

De 41 a 45 gramos unidad: Mínimo 492 gramos por docena, 22 pesetas.

De 46 a 50 gramos unidad: Mínimo 552 gramos por docena, 24 pesetas.

De 51 a 55 gramos unidad: Mínimo 612 gramos por docena, 27 pesetas.

De más de 55 gramos unidad: Mínimo 660 gramos por docena, 29 pesetas.

Todos los establecimientos detallistas de huevos tendrán obligación de colocar en lugar bien visible de los mismos un cartel en el que se hagan constar los precios de venta al público de los huevos, incluidos los arbitrios municipales.

Asimismo, encima de la mercancía dispuesta para venta, deberá fijar otro cartel con la clasificación en orden a su peso y precio, a fin de que el público no pueda incurrir en confusión.

Queda en libertad el precio de los huevos frescos envasados bajo marca especial comercial responsable, con precinto de garantía.

C A F E

Importación Guinea

Tueste natural:

Superior: 1.000 gramos, 177'10 pesetas; 500 gr., 88'60 ptas.; 250 gr., 44'30 ptas.; 100 gr., 17'70 ptas.; 50 gr., 8'80 ptas.

Selecto: 1.000 gramos, 161'50 pesetas; 500 gr., 80'70 ptas.; 250 gr., 40'40 ptas.; 100 gr., 16'10 ptas.; 50 gr., 8'10 ptas.

Corriente: 1.000 gramos, 145'90 pesetas; 500 gr., 72'90 ptas.; 250 gr., 36'50 ptas.; 100 gr., 14'60 ptas.; 50 gr., 7'30 ptas.

Robusta: 2.000 gramos, 236'30 pesetas; 1.000 gr., 118'10 ptas.; 500 gr., 59 ptas.; 250 gr., 29'50 ptas.; 100 gr., 11'80 ptas.; 50 gr., 5'90 ptas.

Liberia: 2.000 gramos, 231'60 pesetas; 1.000 gr., 115'80 ptas.; 500 gr., 57'90 ptas.; 250 gr., 28'90 ptas.; 100 gr., 11'60 ptas.; 50 gr., 5'80 ptas.

Torrefacto:

Superior: 1.000 gramos, 163'30 pesetas; 500 gr., 81'70 ptas.; 250 gr., 40'80 ptas.; 100 gr., 16'30 ptas.; 50 gr., 8'20 ptas.

Selecto: 1.000 gramos, 149'10 pesetas; 500 gr., 74'60 ptas.; 250 gr., 37'30 ptas.; 100 gr., 14'90 ptas.; 50 gr., 7'40 ptas.

Corriente: 1.000 gramos, 134'90 pesetas; 500 gr., 67'50 ptas.; 250 gr., 33'70 ptas.; 100 gr., 13'50 ptas.; 50 gr., 6'70 ptas.

Robusta: 2.000 gramos, 224'20 pesetas; 1.000 gr., 112'10 ptas.; 500 gr., 56 ptas.; 250 gr., 28 ptas.; 100 gr., 11'10 ptas.; 50 gr., 5'60 ptas.

Liberia: 2.000 gramos, 218'70 pesetas; 1.000 gr., 109'30 ptas.; 500 gr., 54'70 ptas.; 250 gr., 27'30 ptas.; 100 gr., 10'90 ptas.; 50 gr., 5'40 ptas.

(Impuestos municipales y reconocimiento sanitario incluidos.)

En el caso de solicitar los compradores café de Guinea tostado o torrefactado y no tenerlo de dicha clase, los almacenistas, torrefactores o detallistas, en su caso, lo suministrarán de la clase que haya en el establecimiento, a los precios del de Guinea.

ACEITE

Aceite de semilla refinado, precio máximo 20 pesetas litro, más arbitrios.

Todos los establecimientos que se dediquen a la venta de aceite, a no ser que habitualmente vendan exclusivamente el envasado, caso de no tener aceite de semilla quedan obligados a entregar aceite de oliva envasado o a granel al precio señalado para el de semilla.

A Z U C A R

Terciada, 12'95 pesetas kilo.

Blanquilla, 13.

Pilé, 13'20.

Granulado especial, 13'75.

Cortadillo refinada, 15'75.

Cortadillo refinada, envasada en cajas de un kilo, 17'50.

Cortadillo refinada y estuchada, 18'65.

En los precios indicados están comprendidos impuestos, arbitrios y márgenes comerciales.

En las localidades que no posean fábrica azucarera o almacén de mayorista, los anteriores precios podrán ser recargados en el coste estricto del transporte del azúcar desde las fábricas o almacenes más próximos.

CARNE DE VACUNO

Ternera (segunda, sin hueso): 63'30 pesetas kilo; (tercera, sin hueso), 34'10 pesetas kilo.

Vacuno menor (segunda, sin hueso): 47'75 pesetas; (tercera, sin hueso), pesetas 25'70 kilo.

Vacuno mayor (segunda, sin hueso): pesetas 41'45 kilo; (tercera, sin hueso), pesetas 23'50 kilo.

La carne picada a la vista del cliente, al precio que tenga la calidad adquirida.

La carne picada y condimentada tendrá como precio máximo el de la de 2.ª

(Impuestos y arbitrios municipales, aparte.)

Zaragoza, 1.º de julio de 1961. — Gobernador civil, Jefe de los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 3.162

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez de paz propietario de Torrijo de la Cañada, declarado vacante por acuerdo de la Sala de Gobierno al ser admitida la renuncia del que viene desempeñándolo.

Los aspirantes presentarán solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Ateca durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de junio de 1961. — El Presidente, Ginés Parra Jiménez. — P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 3.176

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Para general conocimiento se notifica que los silos, almacenes y subalmacenes del S. N. T. de esta provincia funcionarán para la recepción y entrega de productos, hasta nuevo aviso, en los días hábiles siguientes, a partir del día 10 del actual.

Zaragoza. Todos los días.

Casetas. Todos los días.

Villanueva de Gállego. Todos los días.

Zuera. Todos los días.

La Puebla de Alfindén. Lunes, martes y miércoles.

Alfajarín. Jueves, viernes y sábados.

Farlete. Lunes a jueves, ambos inclusive.

Monegrillo. Viernes y sábados.

Leciñena. Lunes, martes y miércoles.

Perdiguera. Jueves, viernes y sábados.

Bujaraloz. Lunes a jueves, ambos inclusive.

La Almolda. Viernes y sábados.

Fuentes de Ebro, Lunes a jueves, ambos inclusive.

Pina de Ebro. Viernes y sábados.

Quinto de Ebro. Miércoles a sábados, ambos inclusive.

Sástago. Lunes y martes.

Caspe. Lunes a miércoles, ambos inclusive.

Maella. Jueves y Viernes.

Fabara. Los sábados.

La Almunia. Lunes a jueves, ambos inclusive.

La Muela. Viernes y sábados.

Muel. Todos los días.

Belchite. Lunes a jueves, ambos inclusive.

Lécera. Viernes y sábados.

Villanueva de Huerva. Lunes, martes y sábados.

Herrera de los Navarros. Miércoles a viernes, ambos inclusive.

Moyuela. Jueves a sábados, ambos inclusive.

Azuara. Martes y miércoles.

Fuendetodos. Los lunes.

Cariñena. Lunes a jueves, ambos inclusive.

Villarreal de Huerva. Viernes y sábados.

Daroca. Lunes a viernes, ambos inclusive.

Morata de Jiloca. Los sábados.

Usel. Todos los días.

Epila. Lunes a jueves, ambos inclusive.

Calatorao. Viernes y sábados.

Morata de Jalón. Lunes y martes.

Brea de Aragón. Miércoles y jueves.

Ricla. Viernes y sábados.

Calatayud. Todos los días.

Nuévalos. Jueves a sábados, ambos inclusive.

Ateca. Lunes a miércoles, ambos inclusive.

Torreapaja. Lunes a jueves, ambos inclusive.

Bijuesca. Viernes y sábados.

Ariza. Miércoles a sábados, ambos inclusive.

Cetina. Lunes y martes.

Alagón. Lunes a jueves, ambos inclusive.

Figueruelas. Viernes y sábados.

Gallur. Lunes a jueves, ambos inclusive.

Luceni. Viernes y sábados.

Tauste. Lunes a viernes, ambos inclusive.

Castejón de Valdejasa. Los sábados.

Mallén. Lunes a jueves, ambos inclusive.

Pedrola. Viernes y sábados.
 Magallón. Lunes a jueves, ambos inclusive.
 Fuendejalón. Viernes y sábados.
 Borja. Lunes a jueves, ambos inclusive.
 Vera de Moncayo. Viernes y sábados.
 Tarazona. Lunes a jueves, ambos inclusive.
 Malón. Viernes y sábados.
 Las Pedrosas. Todos los días.
 Erla. Lunes a miércoles, ambos inclusive.
 Luna. Jueves a sábados, ambos inclusive.
 Piedratajada. Lunes a jueves, ambos inclusive.
 Valpalmas. Viernes y sábados.
 Ejea de los Caballeros. Todos los días.
 Sádaba. Todos los días.
 Biota. Lunes a miércoles, ambos inclusive.
 Farasó. Jueves a sábados, ambos inclusive.
 Uncastillo. Lunes a jueves, ambos inclusive.
 Luesía. Viernes y sábados.
 Castiliscar. Lunes a jueves, ambos inclusive.
 Sofuentes. Viernes y sábados.
 Sos del Rey Católico. Miércoles a sábados, ambos inclusive.
 Urriés. Lunes y martes.
 Sigüés. Todos los días.
 Zaragoza, 4 de julio de 1961. —
 El Jefe provincial, C. Mata.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.153

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta capital;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por don Emilio Fernández Talavera, representado por el Procurador señor Juste, contra el vecino de Grañén (Huesca) Joaquín Sus Barluenga, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por ser firme la sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública licitación, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el próximo día 10 de agosto, a las diez de su mañana, las siguientes fincas:

Un edificio destinado a granero y cuadra con corral sito en Grañén (calle del Médico, número 16), que linda: Por derecha entrando, con Carmen Brela; izquierda, con Pablo Becero, y fondo, con Plaza del Castillo; hoy en ella se han construido dos pisos y en el bajo un establecimiento destinado a carnicería. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sariñena al tomo 151, libro 10, folio 113 vuelto, finca número 1751, inscripción 3ª. Valorada en pesetas 146.880.

Una casa sita en la calle de Santiago, en Grañén distinguida con el número 1, compuesta de tres plantas. Linda: Por la derecha entrando, con Ventura Sánchez; por izquierda, con calle, y por espalda, con Abilio Laplaceta, adquirida por el demandado mediante documento privado a D.ª Carmen Usón en 20 de julio de 1959 inscrita al tomo 75, libro 4.º, folio 207, finca 687 inscripción 2.ª. Valorada en 231.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que las cargas anteriores o preferentes al

crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el el precio de remate.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, (ilegible.).

REQUISITORIAS

Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.167

GUILLEN RODRIGUEZ (Juan), de 37 años, soltero, hijo de Juan y de Ana, natural y vecino de Marchena (calle San Miguel, 36), y cuyo paradero actual se desconoce, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 33 de 1960, sobre quebrantamiento de condena, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
 Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptadas por disposición legal.
 Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —
Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.	

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones